



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: 16187/2019

VISTO:

- Que el Art. 6° de la Ordenanza HCS N° 06/2008, establece que el Honorable Consejo Superior designará los Comités Evaluadores a propuesta de los Honorables Consejos Directivos de cada Facultad;

CONSIDERANDO:

- Que de acuerdo al Art. 6 del Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente de la Facultad de Ciencias Médicas aprobado por Resolución del HCD N° 690/07 corresponde al Honorable Consejo Directivo proponer al Honorable Consejo Superior un Comité Evaluador para cada una de las áreas establecidas en el Art. 6 del Reglamento mencionado “*ut supra*”, evaluando cada Comité un máximo de 20 docentes;
- Que el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 95, fue aprobado por el H.C.D en sesión del día 25 de Abril de 2019;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
MÉDICAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Proponer al Honorable Consejo Superior la conformación del **Comité Evaluador: Área Escuela de Nutrición**, como se detalla a continuación:

COMITÉ EVALUADOR: AREA DE ESCUELA DE NUTRICIÓN

Titulares

Prof. Lic. Diana Miriam KABBACHE (UNER)

Prof. Mgter. Mariela Andrea BORTOLON (Facultad de Lenguas)

Prof. Mgter. Martín José OLIVA

Prof. Dra. María Cristina COMETTO

Est. Catalina BLANCO

Primeros Suplentes

Prof. Dra. Laura Beatriz LOPEZ (UBA)

Prof. Mgter. Victor Hugo SAJOZA JURIC (Facultad de Lenguas)

Prof. Lic. Claudia Gabriela PINEDA

Prof. Mgter. María Nicanora BORSOTTI

Est. Victoria de los Milagros LAMBERT

Segundos Suplentes

Prof. Lic. Cristina Isabel POSSIDONI (UNER)

Prof. Mgter. Natalia Verónica DALLA COSTA (Facultad de Lenguas)

Prof. Mgter. Juana Beatriz SIGAMPA

Prof. Lic. Marcela Fabiana RIVAROLA

Est. Darío Martín BOJ

ARTÍCULO 2º: Registrar y elevar al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

mj